

Ayuntamiento de **Tomares**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA
CONTRATAR LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN,
LEGALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE LA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO ORNAMENTAL PARA LA FERIA DE
TOMARES DE 2019 Y EL PERIODO DE NAVIDAD 2019-2020"

Asistentes**Presidente:**

Sra. funcionaria Jefa de Negociado del Servicio Municipal de Gestión Tributaria, D^a. María Dolores Sánchez Sánchez.

Vocales:

Sr. Vicesecretario-Interventor, D. Alfonso Barrios Cardona
Sr. funcionario Jefe de Negociado de Urbanismo, D. Domingo Espiñeira Romero.
Sra. Tesorera, D^a. María José Dachary Gárriz.

Secretario de la Mesa:

Sr. funcionario, D. Juan Manuel Hueso González.

FECHA: 23 de julio de 2019
COMIENZA: 09:35 horas.
TERMINA: 10:00 horas.
Expte.: PEA/35/2019

En Tomares, a veintitrés de julio de dos mil diecinueve, se reúne en este Ayuntamiento la Mesa de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto por el órgano de contratación, de conformidad con la Cláusula 10.4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), al objeto de realizar la apertura en acto público de la proposición valorable de manera automática y mediante aplicación de fórmula para contratar la "Prestación del servicio de instalación, legalización, mantenimiento y desmontaje de la instalación eléctrica y de alumbrado ornamental para la Feria de Tomares de 2019 y el periodo de navidad 2019-2020", con arreglo a las características que figuran en el pliego de prescripciones técnicas (PPT).

Por el Secretario de la Mesa se hace constar la publicación con antelación suficiente a la celebración de este acto, la convocatoria pública de apertura del sobre nº 2 mediante inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Tomares, en sede electrónica, y en el perfil del contratante, www.tomares.es, así como en la plataforma de contratación del Estado.

Calle de la Fuente, 10 · 41940 Tomares · Sevilla · Tel. 954 15 92 10 / 954 15 91 20 · Fax 954 15 38 54

ayuntamiento@tomares.es

Código Seguro De Verificación:	/zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jose Dachary Garriz	Firmado	24/07/2019 08:56:10
	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	23/07/2019 21:45:58
	Domingo Espiñeira Romero	Firmado	23/07/2019 11:04:56
	María Dolores Sánchez Sánchez	Firmado	23/07/2019 11:03:50
	Juan Manuel Hueso Gonzalez	Firmado	23/07/2019 10:38:05
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==		



Ayuntamiento de **Tomares**

Que constan informes del servicio técnico Municipal evacuado sobre la valoración de la propuesta técnica del licitador presentado, a la vista del cual la Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros y previa deliberación, acepta los citados informes técnicos. Los informes técnicos, que constan en el expediente de su razón, y que, con independencia de su publicación en el perfil del contratante al amparo de lo dispuesto en el Art. 63.3.e) de la LCSP, resumidamente, dicen:

(...)

El técnico que suscribe, atendiendo a la solicitud de informe de valoración de la propuesta presentada a la licitación para la prestación del servicio de alumbrado para la Feria 2019 y la Navidad 2.019-2.020, realizada por la Mesa de contratación de fecha 16 de julio de 2019,

INFORMA:

(...)

CUARTO.- Realizaremos a continuación un análisis de la valoración que ha obtenido la propuesta:

ILUMINACIONES XIMÉNEZ. S.A.

A) FERIA:

1.- Presentan, tal y como se solicitaba en el Pliego, una Portada y un Pórtico.

(...)

2.- La iluminación de las calles están constituidas por guirnaldas que forman un entramado interior que permiten definir los contornos de las distintas figuras diseñadas sobre dicha estructura. En el centro de las guirnaldas se colocan tablas de madera lacadas con pintura exterior de diverso colorido.

(...)

Consideramos que la propuesta presentada cumple con todas nuestras demandas y se ajusta a los intereses, desde el punto de vista estético, que requiere la Delegación de Festejos.

A) NAVIDAD

1. Los Arcos y la iluminación propuesta para las calles de nuestra localidad indicadas en el Pliego Técnico, nos parecen idóneas. Presentan un aspecto navideño, con luces en diversos colores, que ofrecen calidez, dando una sensación de celebración familiar y cordial.

(...)

En definitiva, la oferta nos parece, siguiendo unos criterios meramente estéticos y funcionales, apropiada y acertada tanto en lo que se refiere a la Feria 2.019, como a la celebración de la Navidad 2.019-2.020.

(...)

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior se estima que la valoración de la Memoria sobre las características Estéticas y Funcionales quedaría de la siguiente manera:

PROPUESTAS	PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximenez, S.A.	9 Puntos

(...)"

Calle de la Fuente, 10 · 41940 Tomares · Sevilla · Tel. 954 15 92 10 / 954 15 91 20 · Fax 954 15 38 54

ayuntamiento@tomares.es

Código Seguro De Verificación:	/zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Dachary Garriz	Firmado	24/07/2019 08:56:10
	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	23/07/2019 21:45:58
	Domingo Espiñeira Romero	Firmado	23/07/2019 11:04:56
	María Dolores Sánchez Sánchez	Firmado	23/07/2019 11:03:50
	Juan Manuel Hueso Gonzalez	Firmado	23/07/2019 10:38:05
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==		



Ayuntamiento de **Tomares**

"El técnico que suscribe, atendiendo al requerimiento de informe técnico de la Mesa de Contratación, reunida el día 16 de julio de 2019 en relación con el procedimiento de contratación de la prestación del "servicio de instalación, legalización, mantenimiento y desmontaje de la instalación eléctrica y de alumbrado ornamental para la feria de tomares 2019 y el periodo de Navidad 2019-2020" (Expediente PER/35/2019), INFORMA:
(...)

CUARTO.- Analizada la única propuesta presentada, se tiene que su **valoración**, siguiendo los criterios establecidos en los apartados SEGUNDO y TERCERO anteriores, es:

Memoria técnica (hasta 5 pts)	Variantes o mejoras (hasta 10 pts)	TOTAL
<p>La memoria parece clara y precisa, y se ajusta en general a lo señalado en el PPT, por lo que se estima que procedería una puntuación de 3 puntos. No obstante, hay que señalar que:</p> <p>1) Los proyectores incluidos en la memoria para iluminación de la caseta municipal y zona de atracciones durante la feria son de halogenuros metálicos 400 W, en lugar de los de tecnología led que marca el PPT, y que se exigirán en el montaje.</p> <p>2) La memoria no contempla la instalación del cuadro de baja de distribución a 8 salidas que marca el PPT como obligatorio para la feria, ni la toma de corriente y boletín a atracciones que se instalan a final de noviembre y durante la Navidad en el encuentro entre las calles Blas Infante y De la Fuente, que será obligatorio ejecutar llegado el momento.</p>	<p>Propone las siguientes mejoras sin coste para el Ayuntamiento no incluidos en el PPT:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 3 arcos led en calle Colón (Navidad). ▪ Suministro y colocación 2300 farolillos blancos (Feria). ▪ Colocación de 2 letreros iluminados de "Felices Fiestas" en las ubicaciones que indique la Delegación de Festejos. ▪ Colocación de 2 letreros iluminados de "Feliz Navidad". ▪ Incremento de 2 arcos led en calle Clara Campoamor por encima de lo establecido en PPT. ▪ Incremento de 3 arcos led en las calles De la Fuente (2) y Tomás Ybarra (1) por encima de lo establecido en PPT. ▪ Iluminación navideña con luces led de 2 palmeras existentes en calle Virgen de los Dolores. <p>A las mejoras propuestas se estima que les correspondería una puntuación de 5 puntos sobre los 10 posibles, ya que no propone todas las mejoras contempladas en el anexo X del PCAP.</p>	8 puntos

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, **el técnico que suscribe estima que la valoración de la Memoria Técnica y la Memoria de las Mejoras propuestas es de 8 puntos**, por lo que, tendrá que comprobarse que con la valoración del informe técnico de la Memoria sobre las características estéticas y funcionales, la empresa Iluminaciones Ximénez, S.A., haya superado el umbral mínimo de 12,50 puntos que para los criterios valorables mediante un juicio de valor establece el apartado B del anexo VII del PCAP.
(...)"

En el presente acto público no asiste ningún representante o persona designada al efecto de la empresa concurrente; seguidamente se procede en acto público al pronunciamiento del licitador que fue admitido y a comunicar en voz alta y clara las puntuaciones parciales y totales que constan en los informes técnicos evacuado por el Servicio Técnico Municipal y expuesto con anterioridad en la presente Acta, conforme a lo dispuesto en el respecto PCAP, sobre la valoración de los criterios valorables mediante un juicio de valor.

Calle de la Fuente, 10 · 41940 Tomares · Sevilla · Tel. 954 15 92 10 / 954 15 91 20 · Fax 954 15 38 54

ayuntamiento@tomares.es

Código Seguro De Verificación:	/zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Dachary Garriz	Firmado	24/07/2019 08:56:10
	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	23/07/2019 21:45:58
	Domingo Espiñeira Romero	Firmado	23/07/2019 11:04:56
	María Dolores Sánchez Sánchez	Firmado	23/07/2019 11:03:50
	Juan Manuel Hueso Gonzalez	Firmado	23/07/2019 10:38:05
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==		





Ayuntamiento de Tomares

Con la suma de ambos informes se alcanza la cifra de 17 puntos en los criterios valorables mediante un juicio de valor, superando el umbral mínimo de puntuación establecido en el PCAP; a continuación por la Sra. Presidenta, se procede a la apertura del sobre nº 2, que contiene la proposición evaluable de manera automática y mediante la aplicación de fórmula del licitador que continúa en el proceso concurrente, y dando el siguiente resultado:

Concepto	Iluminaciones Ximenez, S.A.	Puntuación
Importe Oferta económica	77.553,72 €	15
Instalación pino en la Glorieta de la Luz	Sí	15
Iluminación Navideña de la torre y la fachada del Ayuntamiento (Hacienda Santa Ana) con 8 proyectores RGBW de colores alternativos	No	0
Instalación de Escudo de Tomares con luces led en la Portada de la entrada de la Feria	Sí	15
Instalación de una (1) Bola transitable de un mínimo de 5 metros de diámetro con luces led mínimo de 24 Voltios	Sí	15
Total Puntuación....		60

Seguidamente la Mesa procede a la comprobación de la posibilidad de proposición anormal o desproporcionada, conforme al Anexo IX del PCAP, y habiendo resultado un (1) licitador en éste caso nos encontramos en el parámetro que dice:

- *“Cuando se presente un único licitador, se considerará incurso en baja anormal si su oferta económica es inferior al 80 % del presupuesto de licitación.”*

Visto la proposición económica del licitador concurrente y que a la vista del respectivo Pliego de cláusulas administrativas particulares la oferta económica no incurre en baja anormal o desproporcionada.

Con el dato económico y realizando la operación automática y matemática de aplicación de la fórmula, tal y como viene dispuesto en el Pliego en su Anexo VII, a la vista de la valoración del sobre nº 2 y la puntuación de la proposición técnica obtenida del licitador en el sobre nº 1, resulta como total de la puntuación del licitador concurrente, según el siguiente detalle:

Licitador	Puntuación sobre 1	Puntuación sobre 2	TOTAL PUNTUACIÓN
Iluminaciones Ximenez, S.A.	17	60	77

A continuación se clasifican las proposiciones presentadas y no consideradas anormales o desproporcionadas con arreglo al siguiente cuadro:

Calle de la Fuente, 10 · 41940 Tomares · Sevilla · Tel. 954 15 92 10 / 954 15 91 20 · Fax 954 15 38 54

ayuntamiento@tomares.es

Código Seguro De Verificación:	/zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Dachary Garriz	Firmado	24/07/2019 08:56:10
	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	23/07/2019 21:45:58
	Domingo Espiñeira Romero	Firmado	23/07/2019 11:04:56
	María Dolores Sánchez Sánchez	Firmado	23/07/2019 11:03:50
	Juan Manuel Hueso Gonzalez	Firmado	23/07/2019 10:38:05
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==		





Ayuntamiento de Tomares

Puesto	Licitador	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	Iluminaciones Ximenez, S.A.	77

Se autoriza al Sr. Secretario de la Mesa para que proceda a comprobar los datos de inscripción, en su caso, en el ROLECE de licitador que ocupa la primera posición, conforme a lo señalado en el PCAP, proponiéndose al órgano de contratación, en su caso, solicitar la documentación justificativa acreditativa de las circunstancias referidas en la declaración responsable y en la cláusula 10.5ª del PCAP, **requiriéndole** al licitador que ha presentado la oferta económicamente con mejor relación calidad-precio para que, dentro del plazo de **siete (7) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente –por originales o copias compulsadas- la documentación justificativa de las circunstancias a que se refiere la cláusula 10.5ª del PCAP, que podrán ser expedidas, si así se indica en el Anexo I, por medios electrónicos, informáticos o telemáticos y que deberán ser entregadas en el Registro General del Ayuntamiento de Tomares (el horario del Registro General es el publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 53, de 6 de Marzo de 2018). A tal efecto, la documentación acreditativa de la posesión y validez de las circunstancias declaradas en la Declaración Responsable, cuyo momento decisivo para apreciar la concurrencia de los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración es el de finalización del plazo de presentación de la proposición, siendo ésta el 15 de julio de 2019.

En el supuesto de acreditarse la referida documentación, la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10.5ª del PCAP, realiza la siguiente Propuesta al Órgano de Contratación:

1. **Clasificar** las proposiciones presentadas y no consideradas anormales o desproporcionadas con arreglo al siguiente cuadro:

Puesto	Licitador	TOTAL PUNTUACIÓN
1º	Iluminaciones Ximenez, S.A.	77

2. En el caso que aportase la documentación requerida y mencionada en la cláusula 10.5ª del PCAP, que el Contrato para la "Prestación del servicio de instalación, legalización, mantenimiento y desmontaje de la instalación eléctrica y de alumbrado ornamental para la Feria de Tomares de 2019 y el periodo de navidad 2019-2020", conforme a las características que figuran en los Pliegos (PCAP y PPT), y en la proposición presentada por el contratista, le sea adjudicado al licitador Iluminaciones Ximenez, S.A., por un importe de 77.553,72 €, IVA excluido, sumando un total de **93.840,00 €, IVA incluido**, y cuya oferta incluye la **instalación de un (1) pino en la Glorieta de la Luz** (características descritas en su oferta), la **instalación de Escudo de Tomares con luces led en la Portada de la entrada de la Feria** (características descritas en su oferta), y la **instalación de una (1) Bola transitable de 6 metros de diámetro con luces led mínimo de 24 Voltios** (características descritas en su oferta), por considerar que la oferta presentada ha obtenido mayor puntuación y tiene mejor relación calidad-precio, siendo las características de la proposición de la meritada puntuación las siguientes:

Calle de la Fuente, 10 · 41940 Tomares · Sevilla · Tel. 954 15 92 10 / 954 15 91 20 · Fax 954 15 38 54

ayuntamiento@tomares.es

Código Seguro De Verificación:	/zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Dachary Garriz	Firmado	24/07/2019 08:56:10
	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	23/07/2019 21:45:58
	Domingo Espiñeira Romero	Firmado	23/07/2019 11:04:56
	María Dolores Sánchez Sánchez	Firmado	23/07/2019 11:03:50
	Juan Manuel Hueso Gonzalez	Firmado	23/07/2019 10:38:05
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==		





Ayuntamiento de Tomares

- a. **Único licitador concurrente.**
 b. **Licitador que ha alcanzado la mayor puntuación en el conjunto de la proposición.**
3. *En el supuesto que efectuado el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta con mejor relación calidad-precio no cumplimente el mismo dentro del plazo señalado para presentar la documentación a que se refiere la cláusula 10.5ª del respectivo PCAP, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declararlo desierto, todo ello con las consecuencias previstas en dicho PCAP.*

Una vez terminado el acto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella se extiende la presente Acta que firman (electrónicamente) todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, como Secretario de lo que doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

VOCALES:

Calle de la Fuente, 10 · 41940 Tomares · Sevilla · Tel. 954 15 92 10 / 954 15 91 20 · Fax 954 15 38 54

ayuntamiento@tomares.es

Código Seguro De Verificación:	/zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Dachary Garriz	Firmado	24/07/2019 08:56:10
	Alfonso Barrios Cardona	Firmado	23/07/2019 21:45:58
	Domingo Espiñeira Romero	Firmado	23/07/2019 11:04:56
	María Dolores Sánchez Sánchez	Firmado	23/07/2019 11:03:50
	Juan Manuel Hueso Gonzalez	Firmado	23/07/2019 10:38:05
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//zyXhz4HenLfYKDCzstmQw==		

